

 Libertad y Orden	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	Código: TH-CT-FOR-004-V1	Página 1 de 5  E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA "Nuestra Vocación es Servir"
		Documento Controlado	
	PROCESO UNIDAD FUNCIONAL: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE INICIO		

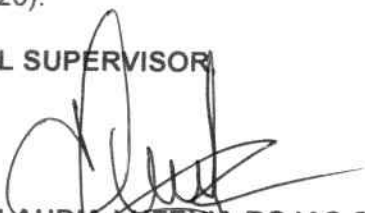
ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 349 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO 15 DE ABRIL DE 2026	TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026	VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$15.385.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 15 DE ABRIL DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 30 DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ	CONTRATISTA: HECTOR LEONARDO BEJARANO BARRETO C.C. 1.072.073.398
OBJETO DEL CONTRATO REALIZAR ACCIONES COMO PSICOLOGO PARA LA ORGANIZACION, PLANEACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MUNICIPIO DE GAMA	

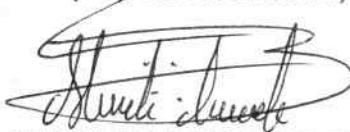
Entre los suscritos a saber **CLAUDIA LUFENIA ROJAS CHAMORRO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.079.263, Lider del Programa de la entidad contratante, en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 349 DE 2026** según delegación efectuada por el Gerente de la E.S.E. Hospital San Francisco de Gachetá, en representación **DEL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra **HECTOR LEONARDO BEJARANO BARRETO**, con la cédula de ciudadanía número **1.072.073.398**, quien se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar la presente acta de Inicio del contrato de la referencia.

En constancia se firma en Gachetá Cundinamarca a quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026).

EL SUPERVISOR


CLAUDIA LUFENIA ROJAS CHAMORRO
 Lider del Programa
SUPERVISOR
 E.S.E. Hospital San Francisco de Gachetá

EL (LA) CONTRATISTA,


HECTOR LEONARDO BEJARANO BARRETO
 C.C No. 1.072.073.398

Gestión Documental:
 Proyectó: Deicy Alexandra Martin/Auxiliar Administrativo
 Revisó: Juan Sebastián Borrero/Asesor Jurídico Contratación

